Los bajos salarios son culpa de CCOO y UGT

Desde el pasado mes de mayo, cuando la patronal se negó a negociar una subida de salarios con CCOO y UGT, llevamos escuchando a estos sindicatos amarillos decir que convocarán movilizaciones para un aumento de los salarios que palie la subida del IPC.

Un mes después de esto, la inflación sigue al alza y en mayo repuntó hasta el 8,7% con carburantes y alimentación disparados. Pan y cereales, queso y huevos y la carne han subido un 11%, marcando un nuevo récord que supone que miles de familias en el estado dilapiden sus ahorros mientras otras tantas no puedan ya, ni siquiera, comprar estos alimentos básicos.

Los salarios sin embargo siguen congelados, pero ¿Cuál es el motivo? Nuestro partido, tras la firma del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, ya indicábamos que,

"Los Acuerdos por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) firmados por CCOO y UGT consagran todas las aspiraciones de la patronal: ***moderación salarial****, temporalidad, desregulación de la jornada, el descuelgue de los empresarios del cumplimiento de los convenios etcétera, que conllevan avanzar hacia un mundo del trabajo más desregulado, más precario, con mayor temporalidad y con mayor vulneración de los derechos – totalmente socavados por las leyes burguesas – de los trabajadores. CCOO y UGT no han fallado en servir a la burguesía en la imposición de condiciones más duras, así como para recortar la cuantía de las pensiones, firmando pensionazos, como aconteció en octubre de 1996, posterior Ley 24/1997 de Consolidación y Racionalización del Sistema de*

Seguridad Social, y sucesivas reformas realizadas en los años 2001, 2006 y 2011 que ampliaron la edad de jubilación y los plazos de cálculo, aminorando las cuantías de las pensiones futuras, de tal modo que allanaron el camino para que, con una clase obrera totalmente desvertebrada y desideologizada como consecuencia de la acción de la burguesía y del colaboracionismo de las centrales sindicales – CCOO y UGT – junto con las demás organizaciones oportunistas, se llegara a la última reforma de pensiones realizada por el Partido Popular con el que se corona, por el momento, el camino del deterioro de unas pensiones miserables desvinculando la revisión de las pensiones del IPC, de tal modo que las pensiones de los jubilados cada año se reducirán más, perderán poder adquisitivo como consecuencia de la inflación e irán empobreciéndose. Esos son los frutos que le ha traído al proletariado la Concertación, o el Diálogo Social, llevada a término por CCOO y UGT, donde han vendido a los trabajadores a cambio de liberaciones, subvenciones y prebendas."

De hecho, en el artículo tercero de este acuerdo se especifica que *"los incrementos salariales serán para cada uno de los años de vigencia de una parte fija de en torno a un 2%."* Bastaba con incluir en este artículo que cualquier subida de la inflación debe reflejarse inmediatamente en los salarios para no perder poder adquisitivo, pero claro, este no era el objetivo de ninguna de las partes, ni de la patronal ni de los sindicatos traidores CCOO y UGT.

En el colmo del descaro y de la sinvergonzonería, mientras escuchamos a Unai Sordo y Pepe Álvarez decir en estos días que "*o suben los salarios o habrá conflicto*" -pero, eso sí, sin convocar ninguna movilización ni huelga- el pasado 22 de abril se publicaba en el BOE el Convenio colectivo para peluquerías, institutos de belleza y gimnasios en el que TODOS LOS SALARIOS DE 2021 Y 2022 SON EXACTAMENTE EL SALARIO MÍNIMO DE ESTOS DOS AÑOS.

Año 2021 (importes en euros meses enero a agosto)

Grupo	Salario/día	Paga junio	Paga diciembre
0	Según contrato		
I	31,66	950,00	950,00
II	31,66	950,00	950,00
III	31,66	950,00	950,00
IV	31,66	950,00	950,00

Plus de transporte: 2,20 euros/día efectivamente trabajado.

Año 2021(importe euros meses septiembre a diciembre)

Grupo	Salario/día	Paga junio	Paga diciembre
0	Según contrato		
I	32,17	965,00	965,00
II	32,17	965,00	965,00
III	32,17	965,00	965,00
IV	32,17	965,00	965,00

Plus de transporte: 2,20 euros/día efectivamente trabajado.

Año 2022 (importes en euros)

Grupo	Salario/día	Paga junio	Paga diciembre
0	Según contrato		
I	33,33	1.000,00	1.000,00
II	33,33	1.000,00	1.000,00
III	33,33	1.000,00	1.000,00
IV	34,33	1.030,00	1.030,00

Plus de transporte: 2,50 euros/día efectivamente trabajado.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Castellano Buscar Mi BOE Menú
Está Vd. en › Inicio › Buscar › Documento consolidado BOE-A-2022-2851
Legislación consolidada
Ayuda

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022.

Artículo 1. Cuantía del salario mínimo interprofesional.

El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 33,33 euros/día o 1.000 euros/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

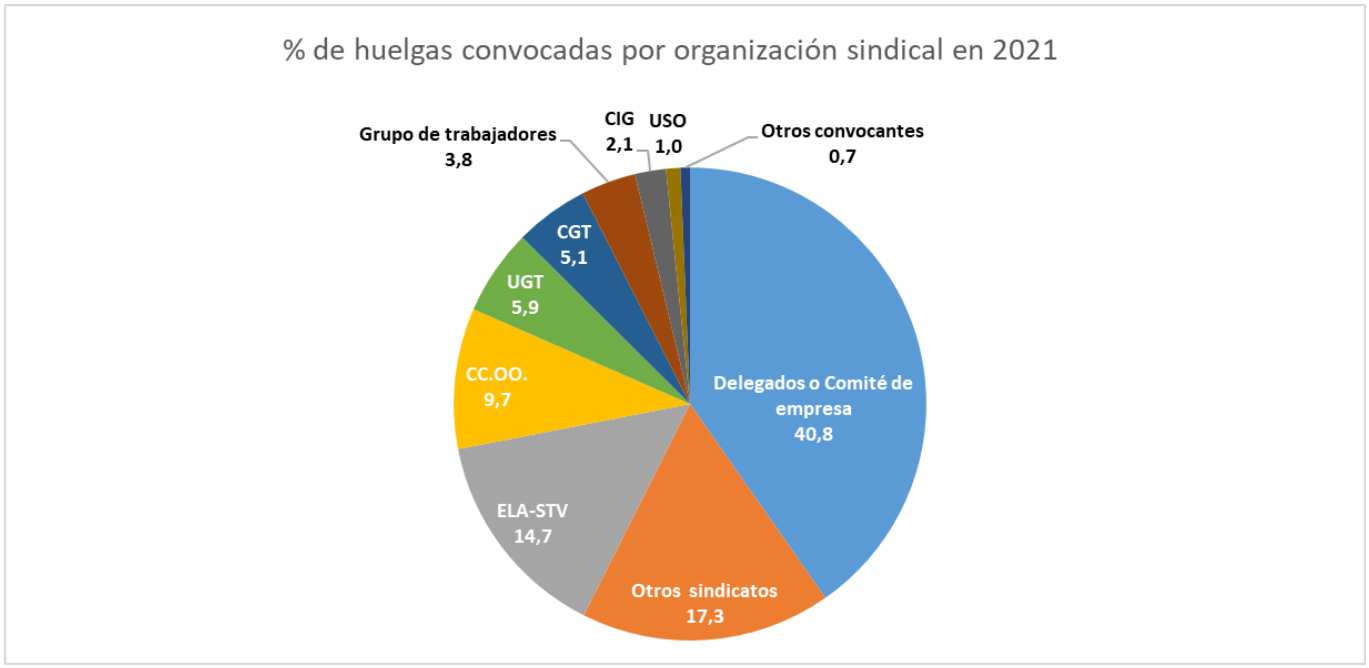
En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel.

Este salario se entiende referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se percibirá a prorrata.

Para la aplicación en cómputo anual del salario mínimo se tendrán en cuenta las reglas sobre compensación que se establecen en los artículos siguientes.

Este es solo un ejemplo de cómo CCOO y UGT, de igual forma que Fasga, Fetico y el resto de sindicatos amarillos, sirven a los intereses de la patronal vendiendo a los trabajadores mientras utilizan a su antojo los medios de comunicación -propiedad de la patronal para quien firma estas tropelías- para dar una imagen contraria a sus actos.

La lucha por la subida de salarios no va a venir de los sindicatos vendidos CCOO y UGT, porque estos se deben a la patronal que es quien riega de dineros a estos sindicatos a través del Estado comprando esa “paz social” que permite que los trabajadores tengamos cada vez peores trabajos y peor remunerados.



Como se ve en el gráfico, CCOO y UGT sólo convocan el 5,9 y 5,1 por ciento de las huelgas que se convocaron el 2021. Sin embargo, otros sindicatos, donde se encuentra el sindicalismo de clase y combativo, convocó el 17,3% de las huelgas. Mientras el sindicalismo vendido y traidor sigue con su paz social con la clase obrera desangrándose, el sindicalismo de clase y combativo ha sido el único con el arrojo suficiente de sacar a la huelga a los trabajadores.

La lucha por un aumento salarial, así como por el resto de derechos en el trabajo solo puede venir del sindicalismo de clase y combativo, compuesto por trabajadores que sufren de igual modo que el resto de sus compañeros, alejados de la burocracia sindical y los liberados que viven la vida a costa de sus compañeros, regados con el dinero del Estado que caracteriza a CCOO y UGT.

La clase obrera debe organizarse en torno al sindicalismo de clase y combativo, adherido a los principios sindicales de la Federación Sindical Mundial, y sus actuales cuadros y dirigentes deben hacer todos los esfuerzos posibles en activar e incorporar a los trabajadores en la lucha contra el sistema capitalista que solo genera pobreza, guerra y miseria para su clase, generando la necesidad de la emancipación como clase y la construcción del Socialismo como salida a la injusta situación actual que vive.

¡Es el momento de los comunistas!

¡Socialismo o barbarie!

Comisión de Movimiento Obrero y de Masas del Partido Comunista Obrero Español (PCOE)